



Lanús, 13 de septiembre de 2021.

**DECRETO N° 2.515.**

**VISTO**

El Decreto Ley N° 6.769/58 - Ley Orgánica de las Municipalidades -; los DECNU-2020-260-APN-PTE, de fecha 12 de marzo y DECU-2020-297-APN-PTE, de fecha 19 de marzo del año 2020, sus prórrogas y demás actos administrativos dictados por el Poder Ejecutivo Nacional y/o Provincial, en el marco de la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), vinculada con el COVID-19; el Decreto N° 1.158/20, el cual establece el procedimiento de compras en el marco del COVID-19; la Resolución N° 1.310/18; el Decreto N° 4.079/19; el Decreto N° 4.213/19; lo actuado en el Expediente Municipal N° S-4060-836/18; y

**CONSIDERANDO**

Que, por Resolución N° 1.310/18 se adjudicó el Servicio de "REACONDICIONAMIENTO DE INSTALACIONES DE GAS EN BARRIO NESTOR KIRCHNER LANÚS", Partido de Lanús, de la Provincia de Buenos Aires, a la Firma DE JESUS RAUL, por un monto de \$217.074 (PESOS DOSCIENTOS DIECISIETE MIL SETENTA Y CUATRO), con un plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días corridos, tramitado por expediente S- 4060-836/18;

Que, por el Decreto N° 4.079/19 y su modificatorio N° 4.213/19, se convalidó la aprobación del Acta de Recepción Provisoria de la Obra;

Que, con fecha 25 de noviembre del año 2019, se suscribió el Acta de Recepción Definitiva de la Obra;

Que, de acuerdo a lo informado por la Dirección General de Vivienda Social, con fecha 16 de diciembre del año 2020, corresponde convalidar la aprobación del Acta de Recepción Definitiva de la Obra, en razón de ajustarse a lo determinado en el Pliego respectivo;

Que, como consecuencia, corresponde proceder a la devolución de todas las Garantías constituidas por la contratista, según lo establecido en el Pliego de marras;

Que, a los fines del dictado del presente acto, ha tomado su debida intervención la Subsecretaría Técnica Jurídica;

Por ello, en uso de las facultades que son de su competencia,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**DECRETA**

**Artículo 1º:** Convalídase la aprobación del Acta de Recepción Definitiva del Servicio de "REACONDICIONAMIENTO DE INSTALACIONES DE GAS EN BARRIO NESTOR KIRCHNER LANÚS",

Partido de Lanús, de la Provincia de Buenos Aires, ejecutada por la Firma DE JESUS RAUL, labrada con fecha 25 de noviembre del año 2019, de conformidad con lo actuado en el expediente S-4060-836/18.

**Artículo 2º**: Por la Dirección de Contaduría General y con la intervención de la Dirección de Tesorería General, autorízase la devolución de todas las sumas retenidas, de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Especificaciones Legales Particulares.

**Artículo 3º**: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Desarrollo Urbano.

**Artículo 4º**: Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; tomen conocimiento y actúen en consecuencia la Direcciones de Contaduría y Tesorería General; pase a la Dirección General de Presupuesto; cumplido, vuelva a la Secretaría de Desarrollo Urbano para su ulterior trámite; notifíquese a la Empresa; y archívese.

